

zas en Europa para afianzar la credibilidad de la estrategia de disuasión y la capacidad de defender la zona del Atlántico Norte, si la disuasión no fuera suficiente.

"A este respecto, los estados miembros de la alianza afirman que, puesto que el objetivo último de cualquier política de defensa es evitar que el enemigo alcance sus objetivos militares, destinarán a este fin todas las fuerzas necesarias. Por lo tanto, mientras reafirman que el propósito principal de sus políticas es el logro de acuerdos reductores del riesgo de guerra, afirman que dichos acuerdos no limitarán su libertad de utilización de todas las fuerzas a su disposición para la defensa común en caso de ataque. En verdad, están convencidos de que esta determinación de continuar actuando así sigue siendo la mejor garantía para evitar la guerra en todas sus formas.

Necesidad de tropas en Europa

"Todos los miembros de la alianza convienen en que la presencia continuada de fuerzas canadienses y un contingente importante de fuerzas de los EE.UU. en Europa desempeña un papel insustituible en la defensa de América del Norte y de Europa. De modo similar, el importante contingente de fuerzas de los aliados europeos sirve también para la defensa de Europa y de América del Norte. Asimismo, se reconoce que el avance continuado hacia la unidad que los estados miembros de la Comunidad europea están resueltos a alcanzar, tendrán, a su debido tiempo, un efecto benéfico en la contribución de sus miembros a la defensa común de la alianza. Además, se conviene en la gran importancia que tienen las contribuciones de los miembros de la alianza a la conservación de la seguridad internacional y de la paz mundial.

"Los miembros de la alianza consideran que su resolución de combinar sus esfuerzos para garantizar su defensa común les obliga a mantener y mejorar la eficiencia de sus fuerzas y que cada uno debe asumir, de acuerdo con el papel

que le corresponde en el mantenimiento de la seguridad de todos. De modo recíproco, opinan que en las negociaciones presentes o futuras no debe aceptarse ningún elemento que menoscabe esta seguridad.

"Los aliados están convencidos que la realización de sus propósitos comunes exige el mantenimiento de estrechas consultas, cooperación y confianza mutua, fomentando así las condiciones necesarias para la defensa y favorables para la détente, ambas complementarias. En el espíritu de amistad, igualdad y solidaridad que caracteriza sus relaciones, están firmemente resueltos a mantenerse informados y a robustecer la práctica de consultarse oportuna y sinceramente, por todos los medios que se consideren apropiados, en asuntos relativos a sus intereses comunes como miembros de la alianza, teniendo presente que estos intereses pueden ser afectados por acontecimientos ocurridos en otras regiones del mundo. Asimismo, desean garantizar que su relación fundamental de seguridad está apoyada por relaciones políticas y económicas armoniosas. En particular, se esforzarán por eliminar todo elemento de conflicto entre sus políticas económicas y alentar la cooperación económica de unos con otros.

Asistencia a naciones en desarrollo

"Recuerdan que han proclamado su dedicación a los principios de la democracia, del respeto por los derechos humanos, la justicia y el progreso social, frutos de su herencia espiritual común, y manifiestan su intención de desarrollar y profundizar la aplicación de estos principios en sus países. Puesto que estos principios prohíben, por su naturaleza, cualquier recurso a métodos incompatibles con el fomento de la paz mundial, reafirman que los esfuerzos para conservar su independencia, mantener su seguridad y mejorar el nivel de vida de sus pueblos, no incluyen forma alguna de agresión contra otros pueblos, ni están dirigidos contra